



**Ministerio de Finanzas
 del Ecuador**



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2015 Entidad: 159-9999-0000 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA
 No. CUR: 14059 Tipo Registro: DEV TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL
 Monto: 120,00
 IVA: 0,00
 Sub Total: 120,00
 Retenciones IVA: 0,00
 Deducción Presupuestaria: 0,00
 Total Líquido Pagar: 120,00

Estado: APROBADO Descripción: PAREDES TAPIA JIMMY FERNANDO: Pago de viáticos y subsistencias, por traslado de Guayaquil a Santa Elena, los días del 31-07-2015 al 02-08-2015, para toma del examen del EXONERA
 Cuenta Monetaria No.: 12005205641

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	22/09/2015	120,00	0,00
Sub - Total				120,00	0,00

Retenciones					
		NO PRESENTA RETENCIONES			0,00

Total Deducciones: 0,00

0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Líquido: 120,00



COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO							
Institucion:	159	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000		011	09	2015	13814	13814
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS		2016-2987		8594

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0802027169 PAREDES TAPIA JIMMY					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	001	003	730303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	120.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										120.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										120.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										120.00

SON: CIENTO VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: PAREDES TAPIA JIMMY FERNANDO: Pago de viáticos y subsistencias, por traslado de Guayaquil a Santa Elena, los días del 31-07-2015 al 02-08-2015, para toma del examen del EXONERA

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 11/09/2015	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159 SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000	026	05	2015
			8014	8014
Tipo Documento Respaído		Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS		SENESCYT-DADM-2015- 0726
				No. Expediente
				5079

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0
Beneficiario:	1768154260001 EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO			

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 26/05/2015	 _____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

13814

2015-2984 INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES Oficio Nro. SENESCYT-SESCT-2015-0672-CO	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) <p style="text-align: center;">07/08/2015</p>
---	---

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR PAREDES TAPIA JIMMY FERNANDO	PUESTO QUE OCUPA: ASISTENTE
--	---------------------------------------

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL SANTA ELENA - SANTA ELENA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR COORDINACIÓN ZONAL 5
---	--

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: **JIMMY PAREDES , RITA RIZZO ANASTACIO Y JESSICA MENDOZA**
 Nombre del señor Conductor: **FAUSTO FERRÍN.**

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Actividades Realizadas:

31-07-2015

15h00: Socialización con los docentes supervisores y aplicadores del recinto ubicado en la provincia de Santa Elena para instrucción del proceso de toma del examen.

16:30: Recepción del material por parte de los militares encargados, para asegurar la toma del examen el día sábado y colocación de las respectivas señaléticas y listados en las aulas.

01/08/2015

07:00. – Inicio del proceso de la toma del examen, una vez integrado todo el personal de docentes supervisores y aplicadores.

14:00. – Levantamiento del proceso de toma del examen del recinto UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA SANTA ELENA en el Cantón Santa Elena.

15:30. – Retorno a la ciudad de Guayaquil

18:30. – Entrega de la información consolidada del proceso del recinto ubicado en la provincia de Santa Elena a la funcionaria Alma Zeballos.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	31/07/2015	01/08/2015	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	08H00	18H30	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE <small>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)</small>	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA <small>dd-mmm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>	FECHA <small>dd-mmm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	GUAYAQUIL – SANTA ELENA	31/07/2015	08:00	31/07/2015	11:20
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	SANTA ELENA - GUAYAQUIL	01/08/2015	15H00	01/08/2015	18H30

Recibido por: *[Signature]*
 Hora: *15:55*

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

NOTA



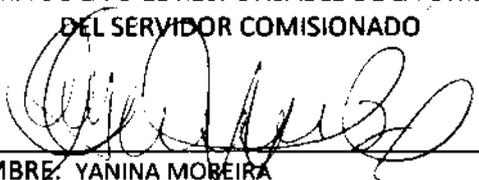
NOMBRE: JIMMY PAREDES TAPIA

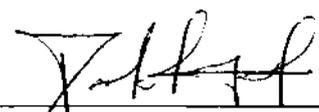
El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD


NOMBRE: YANINA MOREIRA
CARGO: DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA


NOMBRE: Econ. Paulina Huayamave
CARGO: COORDINADORA ZONAL SUBROGANTE

	100%
MIEMBROS DEL GABINETE	
REEMBOLSO	
VIÁTICOS	\$ 30..
SUBSISTENCIAS	10..
ALIMENTACIÓN	
PEAJES	
TRANSPORTE	
COMBUSTIBLE	
VALOR A RECIBIR	
ANTICIPO	
CUENTA POR PAGAR	\$ 120..
Observaciones:	
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	
Elaboración	Revisión

Oficio Nro. SENESCYT-SESCT-2015-0672-CO

Quito, D.M., 23 de julio de 2015

Señora Doctora
María del Pilar Cornejo de Grunauer
Secretaría de Gestión de Riesgos
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS
En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, el examen de exoneración (EXONERA) es una responsabilidad de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, función que se deriva del marco jurídico que a continuación citamos:

El artículo 356 de la Constitución de la República señala que: *"El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión, definido en la ley. La gratuidad se vinculará a la responsabilidad académica de las estudiantes y los estudiantes..."*.

El artículo 81 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece que: *"El ingreso a las instituciones de educación superior públicas estará regulado a través del Sistema de Nivelación y Admisión, al que se someterán todos los y las estudiantes aspirantes"*.

El literal b) del artículo 82 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece que para el ingreso a las instituciones de educación superior el aspirante debe *"haber cumplido los requisitos normados por el Sistema de Nivelación y Admisión, el mismo que observará los principios de igualdad de oportunidades, mérito y capacidad"*.

El artículo 182 de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone que *"La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, es el órgano que tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de educación superior y coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior..."*.

El literal e) del artículo 183 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece entre las funciones de la SENESCYT la de *"Diseñar, implementar, administrar y coordinar el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador, y el Sistema de Nivelación y Admisión"*.

El artículo 1 del Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión establece: *"Objeto y ámbito.- El presente Reglamento tiene por objeto establecer las normas que regulan el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión SNNA, a través del cual se establece el proceso que el aspirante debe seguir para conseguir su ingreso en las instituciones de educación superior públicas, una vez concluido el bachillerato, a fin de realizar los estudios correspondientes en los niveles de formación técnica, tecnológica superior y de grado hasta el tercer nivel, mediante la realización de un examen de aptitud y la superación de las distintas modalidades de los cursos de nivelación"*.

a) Mediante Acuerdo Interinstitucional No. 2014-001, de 08 de enero de 2014, el Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y el Ministerio de Educación en su Artículo 2 manifiesta lo siguiente: *"Del examen estandarizado de grado y su equivalencia con el examen de exoneración.- Las instituciones suscribientes establecen la equivalencia del examen estandarizado de grado que aplica el Ministerio de Educación a los estudiantes que cursan el tercer año de bachillerato con el examen de conocimientos para exonerar el requisito del curso de nivelación para el ingreso a las instituciones de educación superior públicas del país y, como tal será reconocido por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. Los aspirantes a ingresar al sistema de educación superior que se encuentren fuera del sistema educativo nacional, deberán rendir este examen de conformidad al cronograma y procedimiento establecidos por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; para tal efecto, el Ministerio de Educación proporcionará a esta los contenidos y parámetros de dicha evaluación"*

Con estos antecedentes, se informa que se realizará el EXONERA el sábado 01 de agosto de 2015, a partir de

Oficio Nro. SENESCYT-SESCT-2015-0672-CO

Quito, D.M., 23 de julio de 2015

las 06:30 hasta las 15:00; teniendo un estimado de 19.010 inscritos en 36 recintos a nivel nacional. Adicionalmente, se tomará a la población adventista en dos recintos uno en Quito y otro en Guayaquil desde las 17:30 hasta las 22:00 del mismo día.

En tal virtud, se solicita el apoyo para que desde la Secretaría de Estado a su cargo, disponga a quién corresponda en cada provincia, la coordinación para la activación de la mesa 5 en los COE provinciales, a fin de garantizar la protección de personas, colectividades de los efectos negativos y desastres de origen natural o antrópico que se podrían suscitar en la evaluación.

Por otra parte, solicitamos los lineamientos de información y tiempos requeridos a fin de tener todo lo necesario para que la Evaluación tenga todas las garantías necesarias. Se requiere el envío de la base de datos del personal asignado por parte de la Secretaría de Gestión de Riesgos por provincia y de los lugares (direcciones) a nivel nacional en los que se realizarán los monitoreos y las reuniones de trabajo en territorio programadas, con todos los actores de la mesa 5 y Coordinadores de Seguridad SENESCYT por provincia para el día jueves 30 de julio de 2015 a partir de las 15:00 a nivel nacional.

Además, se requiere realizar una reunión entre los actores que forman parte de la mesa 5 conjuntamente con los coordinadores de Seguridad (SENESCYT), a fin de que se instruya sobre el procedimiento a tomarse en el caso de alguna eventualidad. Esta reunión está programada para el viernes 24 de julio de 2015 a partir de las 09:30 en el salón Arutam, ubicado en el edificio Delfos (Whimper y Alpallana- SENESCYT Quito). Adjunto se remite la base y datos de contacto del personal que participarán en recintos y Coordinador de Seguridad SENESCYT, respectivamente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

René Ramírez Gallegos
SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Anexos:

- RECINTOS E INSCRITOS EXONERA AGOSTO 2015.pdf
- COORDINADORES DE SEGURIDAD EXONERA AGOSTO 2015.pdf

Copia:

Señora Magíster
Lorena Elizabeth Araujo Silva
Gerente del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión - SNNA

Señor
Pablo Andres Bayas Mora
Gerente Institucional de Calificación y Evaluación del Ingreso a la Educación Superior

Señor
Marcos Valentin Gularza Valencia
Coordinador de logística SNNA

Señor Ingeniero
Cristian Eduardo Torres Bermeo
Servidor Público 7
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS





SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Oficio Nro. SENESCYT-SESCT-2015-0672-CO

FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa)

30/07/2015

VIÁTICOS	x	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	--	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR PAREDES TAPIA JIMMY FERNANDO		PUESTO QUE OCUPA-DENOMINACIÓN: ASISTENTE	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVIDOR INSTITUCIONAL SANTA ELENA - LIBERTAD		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR COORDINACIÓN ZONAL 5	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
31/07/2015	08:00	01/08/2015	18:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

JIMMY PAREDES, RITA RIZZO y JESSICA MENDOZA

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMO COORDINADOR DE RECINTO EN LA PROVINCIA DE SANTA ELENA 31-07-2015
Socialización con los docentes supervisores y aplicadores del recinto UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA SANTA ELENA ubicado en la VÍA LA LIBERTAD-SANTA ELENA para instrucción del proceso de toma del examen y verificación de las 21 aulas

Receptar del material por parte de los militares encargados, para asegurar la toma del examen el día sábado y colocación de las respectivas señaléticas y listados en las aulas.

01/08/2015
Inicio del proceso de la toma del examen, una vez integrado todo el personal de docentes supervisores y aplicadores. Levantamiento del proceso de toma del examen del recinto UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA SANTA ELENA en el Cantón Santa Elena.
Entrega de la información consolidada del proceso del recinto ubicado en la provincia de Santa Elena a la coordinadora del SNNA Alma Zeballos.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE <small>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)</small>	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA <small>dd-mm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>	FECHA <small>dd-mm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	GUAYAQUIL - SANTA ELENA	31/07/2015	08:00	31/07/2015	11:20
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	SANTA ELENA - GUAYAQUIL	01/08/2015	15H00	01/08/2015	18H00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

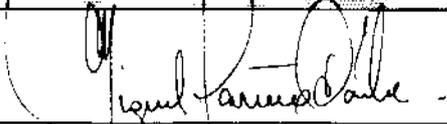
NOMBRE DEL BANCO: PRODUBANCO	TIPO DE CUENTA: AHORRO	No. DE CUENTA: 12005205641
--	----------------------------------	--------------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
--	--

--	--

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR JIMMY PAREDES TAPIA	NOMBRE Paulina Huayamave CARGO: Coordinadora Zonal Guayas (S)
--	--

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO



MIGUEL PARREÑO
Coordinador Administrativo Financiero

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.